

GRACIELA MEDINA

DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Prólogo de
JORGE MOSSET ITURRASPE



RUBINZAL - CULZONI
EDITORES

DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

GRACIELA MEDINA

DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Colaboradores:

NATALIA BOROFFIO

CARLOS GARCÍA SANTAS

IRENE HOOFT

CAROLINA WINOGRAD

Prólogo de
JORGE MOSSET ITURRASPE

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 - Tel. (011) 4373-0544 - C1013AAJ Buenos Aires
Salta 3464 - Tel. (0342) 455-5520 - S3000CMV Santa Fe

RUBINZAL - CULZONI EDITORES
de RUBINZAL Y ASOCIADOS S. A.
Talcahuano 442 - Tel. (011) 4373-0544 - C1013AA) Buenos Aires

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

IMPRESO EN ARGENTINA

A MIGUELITO, quien mientras yo preparaba esta obra aprendió a nadar, a andar en bicicleta, a leer y escribir, y me ayudó a ratificarme en la convicción de que la familia es el lugar más importante, gratificante y solidario de todos los que ocupa el ser humano

ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo</i> , por JORGE MOSSET ITURRASPE	9
---	---

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

I. Introducción y objetivos	15
II. Evolución del Derecho de Familia e influencia sobre el Derecho de Daños	19
III. Modernos principios de la responsabilidad civil y su recepción en la responsabilidad familiar por daños	22
1. De la culpa al riesgo	22
2. La prescindencia de la antijuridicidad	25
3. Objetivación de la relación de causalidad	27
4. Reparación integral y extensión del daño resarcible	28
5. Extensión de la noción de daño resarcible y de los legitimados para demandar indemnización	30
6. Nuevas perspectivas en materia de daño extrapatrimonial	34
7. La responsabilidad civil como transferencia del costo del daño. Una imprescindible mirada al autor del daño	37
8. Conclusión sobre la influencia de la evolución del Derecho de la responsabilidad civil en el Derecho de Familia	39
IV. Relaciones de familia en las que se pretende la reparación del daño provocado por un integrante de la familia a otro miembro del grupo familiar	40

V.	Relaciones de familia en las que se pretende la reparación del daño provocado por un tercero a un integrante de la familia	41
VI.	De los reclamos indemnizatorios de terceros por un hecho cometido por un miembro de la familia	42
VII.	De los reclamos indemnizatorios entre cónyuges por circunstancias ajenas a la familia	43

CAPÍTULO II

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DERIVADOS DEL DIVORCIO

.....		45
I.	Introducción	46
II.	Fundamentos del deber de indemnizar los daños y perjuicios derivados del divorcio	47
1.	Especialidad de las normas del Derecho de Familia	49
A)	El Derecho de Familia debe adecuar sus normas al Derecho Civil Constitucional y respetar el rango superior del principio jurídico de no dañar, de jerarquía constitucional y supranacional	49
B)	La especialidad en materia de familia no crea una tercera rama del Derecho ni impide la aplicación de los principios generales	50
C)	La especialidad en materia de Derecho de Familia no ha impedido indemnizar los daños causados en materia de filiación ni en otras órbitas	51
2.	Falta de previsión legislativa de los daños en el divorcio, similar a la existente en materia de nulidades	52
A)	La especialidad en materia de nulidades no impide la aplicación de los principios de la responsabilidad civil en otras órbitas del Derecho de Familia	53
B)	Sostener la necesidad de norma expresa es contrario a nuestro sistema legal	54
3.	El error de elección	55
4.	Disminución de los matrimonios	56
5.	Hay daños que deben quedar sin reparación	57

6.	Los daños son compensados con los alimentos que el cónyuge inocente debe pagar al culpable	57
7.	La imposibilidad de distinguir los deberes del matrimonio de las obligaciones jurídicas en sentido estricto.	59
8.	La expresa recepción legislativa en los países donde se lo admite.	60
9.	La no influencia de la culpabilidad o inocencia en la división de bienes comunes	60
10.	El posible aumento de la litigiosidad contradictoria	60
III.	Conclusiones de jornadas y congresos	63
1.	Primeras Jornadas Australes de Derecho, Comodoro Rivadavia, 1980	64
2.	Segundas Jornadas Provinciales de Derecho Civil de Mercedes, junio de 1983.	64
3.	Jornadas de Responsabilidad por Daños en homenaje a Bustamante Alsina, Buenos Aires, 1990	65
4.	Jornadas de Derecho Civil, Familia y Sucesiones, homenaje a la doctora M. J. Méndez Costa, Santa Fe, 1990	66
IV.	Extensión del deber de reparación	66
1.	El daño extrapatrimonial consecuencia del hecho generador del divorcio	66
2.	El daño extrapatrimonial ocasionado por el divorcio en sí	67
3.	La solución del Proyecto de Reforma del Código Civil de 1998	69
V.	Presupuestos de la obligación de indemnizar.	70
1.	Carácter de la responsabilidad	70
A)	Responsabilidad contractual	71
B)	Responsabilidad extracontractual	72
2.	Antijuridicidad	74
3.	Relación de causalidad	75
4.	Factor de atribución	77
A)	La culpa grave como factor de atribución.	77
B)	El concepto y la finalidad de la culpa grave en las relaciones de familia	78
C)	La culpa grave siempre existió en las relaciones de familia	79

D) El dolo	80
E) El divorcio sin atribución de culpa	81
F) El divorcio por culpa de ambos cónyuges.....	81
a) Culpa de ambos cónyuges pero originarias en un mismo hecho.....	83
b) Separación personal sin voluntad de unirse (art. 204)	83
c) Divorcio por presentación conjunta	84
d) Supuestos del artículo 203	84
VI. Los daños.....	84
1. Daño material	85
A) Pérdida del derecho hereditario.....	85
B) Modificación de la situación económica.....	86
2. Daño moral	86
A) Pérdida de la “chance matrimonial”	86
B) Daño moral por verse privada al uso del nombre	87
C) Daño moral por lesión a los sentimientos religiosos.....	87
D) Daño moral consecuencia del sufrimiento de los hijos... ..	87
VII. Expectativas de ventajas económicas	90
VIII. Supuestos jurisprudenciales	90
1. Jurisprudencia que admitió la indemnización de daños y perjuicios derivados del divorcio	90
A) Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.....	90
B) Las desavenencias del matrimonio no eximen la responsabilidad por los daños producidos por el adulterio	92
C) Daño moral por el incumplimiento del convenio de liquidación de la sociedad conyugal	93
D) Adulterio. Indemnización por daño moral	93
E) Constantes vejámenes y abusos a que eran sometidos los familiares	94
F) Abandono de la mujer frente a los acreedores que embargan los bienes del hogar	94
G) Injurias graves que dan lugar a la indemnización por daño moral	95

2. Jurisprudencia que no admitió la indemnización de daños y perjuicios derivados del divorcio	96
A) El adulterio “discreto” no produce daño grave susceptible de ser indemnizado	96
B) El adulterio “posterior a la separación” no provoca daño ..	96
C) La imposibilidad de la vida en común no importa un daño en el espíritu de la reclamante	97
D) No es indemnizable la pérdida de la vocación sucesoria a raíz del divorcio.	97
E) No es indemnizable la disolución anticipada de la sociedad conyugal en la que no había bienes productores de rentas que debieran liquidarse	98
F) No son indemnizables las expresiones de desamor.	98
G) Injurias graves. Improcedencia de indemnización por daño moral	98
3. El silencio de la ley. Improcedencia de la indemnización del daño moral derivado del divorcio	99
4. Improcedencia de daño moral derivado de las causales de divorcio en sí mismas.	99

CAPÍTULO III

LA ACCIÓN DE DAÑOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA Y EL DIVORCIO EN LA JURISPRUDENCIA NORTEAMERICANA

I. Introducción	101
II. Violencia familiar	103
III. Demandas de daños y perjuicios	105
IV. Daños emocionales	107
V. Violencia y divorcio	109
1. Reclamo de daños en el proceso de divorcio.	109
2. El derecho a un jurado	110
3. Reclamo de daños con posterioridad al divorcio y la cosa juzgada	112
VI. Conclusión	118

CAPÍTULO IV

RESPONSABILIDAD POR FALTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJO

.....	119
I. Introducción.....	120
II. Fundamentos de la obligación de reparar el daño extrapatrimonial producido por la falta de reconocimiento de hijo.....	120
III. Presupuestos de la responsabilidad civil.....	122
1. Antijuridicidad.....	122
2. Daño.....	123
3. Relación de causalidad.....	124
IV. Las eximentes de la responsabilidad.....	124
V. La responsabilidad de la madre por no iniciar las acciones judiciales tendientes a la determinación de la paternidad.....	125
VI. Responsabilidad por la falsedad del reconocimiento.....	126
VII. De los legitimados para reclamar.....	126
1. Introducción.....	126
2. Legitimados para demandar la indemnización de daños.....	128
A) Legitimación del hijo.....	128
a) Hijos menores de edad o incapaces.....	128
b) Hijos mayores de edad.....	130
c) Hijos sin discernimiento.....	130
B) Legitimación de la madre.....	132
a) Como legitimada indirecta para reclamar el daño moral.....	132
b) Como legitimada directa para reclamar el daño material.....	134
c) Como legitimada por el daño psicológico.....	134
d) Como heredera para reclamar el daño moral sufrido por el hijo.....	135

VIII.	Reseña jurisprudencial.	135
1.	Falta de reconocimiento de una menor a la que se había dado trato de hija. Condena a la reparación del daño moral. Limitación de la responsabilidad por la demora de la madre en iniciar el juicio de filiación	135
2.	Condena a la reparación del daño moral en un juicio por filiación en el que había mediado negativa a someterse a las pruebas genéticas. Rechazo del pedido de indemnización del daño material	137
3.	Reclamo de la madre, en forma personal, del daño moral por el no reconocimiento de su hijo y el reintegro de los gastos por embarazo y por parto	138
4.	Indemnización por falta de reconocimiento de una menor de dieciséis años. Allanamiento a la pretensión filiatoria condicionado a que la prueba biológica diera positiva. No disminución del daño por demora materna en iniciar la acción de filiación	139
5.	Negativa a la realización de prueba genética. Condena a indemnizar el daño moral aun cuando el menor tuviera pocos años	140
6.	Negativa del padre a pagar la indemnización por daño moral por falta de reclamo de la madre a reconocer el hijo y falta de prueba del daño moral	141
7.	Prescripción de la acción por no inicio dentro del plazo de dos años desde que los daños se produjeron.	142
8.	Reclamo de hijos mayores de edad	142
9.	Influencia de la conducta procesal del demandado en la cuantía de la indemnización.	142
10.	Desconocimiento intempestivo del vínculo paterno-filial	144
11.	La antijuridicidad, la prescripción y el daño en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	145
12.	Acumulación de indicios que configuran presunción	148
IX.	De la prueba del daño	149
X.	De la prescripción	150

XI.	Conclusiones de congresos y jornadas	150
1.	Tercer Congreso Internacional de Daños de 1983	150
2.	Jornadas de Derecho Civil. Familia y Sucesiones, en homenaje a la doctora María Josefa Méndez Costa	151
XII.	Conclusiones.	151

CAPÍTULO V

RESPONSABILIDAD POR LA RUPTURA DEL NOVIAZGO

.....	155
I. Introducción. Delimitación del tema	156
II. Concepto de noviazgo y de esponsales	157
III. Las uniones de hecho	159
IV. Derecho argentino.	160
1. Esponsales	160
A) Código Civil y Ley de Matrimonio Civil	160
B) Proyectos de reforma	161
C) Ley 23.515.....	164
V. Jurisprudencia argentina	164
1. Casos donde se pretende una indemnización por el incumplimiento de la promesa de matrimonio	164
A) Anterior a la ley 23.515	164
B) Posteriores a la ley 23.515.....	165
a) Caso de San Juan	165
b) Caso de Córdoba.....	166
2. Casos en los que se pretende la restitución de donaciones	172
A) Demanda por fraude	172
B) Restitución de anillo de familia.....	173
C) Restitución de televisor, equipo de música y lustraaspiradora regalados a la novia. Donación condicionada al matrimonio	173

D) Restitución de muebles. Aplicación de las reglas del contrato de depósito	173
E) Restitución de muebles. Donación sin causa.	174
3. ¿Los regalos son depósitos o donaciones?	175
VI. Jurisprudencia italiana sobre responsabilidad por ruptura del noviazgo.	176
1. Corte de Casación confirma sentencia del Tribunal de Messina (27-11-86)	176
A) Hechos	176
B) La demanda	176
C) Las resoluciones judiciales	176
D) La doctrina italiana sobre el fallo	178
2. Corte de Casación casa la sentencia de la Cámara de Apelación de Lecce.	179
A) Hechos	179
B) La demanda	179
C) Las resoluciones judiciales	179
D) La doctrina italiana sobre el fallo	180
3. Corte de Casación confirma un fallo de la Corte de Apelación de Roma	181
A) Hechos	181
B) La demanda	181
C) Las resoluciones judiciales	181
D) La doctrina italiana del fallo	182
4. Nuestra opinión sobre la jurisprudencia italiana y su aplicación al Derecho argentino	182
VII. Jurisprudencia francesa sobre responsabilidad por ruptura del noviazgo	183
1. Ruptura unilateral y culposa del noviazgo	183
A) Hechos	183
B) La demanda	184
C) La sentencia	184
2. Culpa del autor de la ruptura del noviazgo	184
3. El perjuicio sufrido por la novia abandonada	185
4. Restitución de los regalos	186

VIII.	Jurisprudencia española.	186
1.	Sobre ruptura intempestiva del concubinato con promesa de esponsales. Sentencia del Tribunal Supremo del 16 de diciembre de 1996	186
A)	Hechos	186
B)	Demanda	187
C)	Reconvención	187
D)	Sentencia de primera instancia	187
E)	Sentencia de la Cámara	188
F)	Sentencia del Tribunal Supremo	188
2.	Sobre ruptura intempestiva del noviazgo.	189
A)	Hechos	189
B)	Demanda	189
C)	Sentencia de primera instancia	189
D)	Sentencia de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca	189
IX.	Fundamento de la obligación de responder por los gastos hechos con motivo del casamiento.	190
1.	La tesis del enriquecimiento injusto.	190
2.	La tesis de la culpa <i>in contrahendo</i>	191
3.	La tesis de la responsabilidad civil extracontractual.	192
X.	Presupuestos de la responsabilidad aquiliana por la ruptura de esponsales.	192
1.	Ilícito.	192
2.	Factor de atribución	193
3.	Relación de causalidad	193
4.	Daño	193
XI.	Indemnizaciones de equidad	194
XII.	Responsabilidad por muerte	196
1.	Del novio	196
2.	Caso de La Pampa	196
A)	Antecedentes	196
B)	Fundamentos de la Corte para hacer lugar a la pretensión resarcitoria	197
C)	Crítica del doctor Borda al fallo del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa	199

XIII. Recomendaciones de congresos y jornadas	200
1. Primeras Jornadas Australes de Derecho. Comodoro Rivadavia, 1980. Tema C: “Responsabilidad civil en el Derecho de Familia. Daños derivados de la promesa de matrimonio”.....	200
2. Jornadas de Derecho Civil, Familia y Sucesiones, en homenaje a la doctora María Josefa Méndez Costa.....	200

CAPÍTULO VI

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR SUS HIJOS

por NATALIA BOROFFIO y CARLOS GARCÍA SANTAS

I. Introducción.....	201
II. Normativa aplicable.....	204
III. Fundamentos del deber de reparar.....	204
1. Patria potestad.....	204
2. ¿Culpa <i>in vigilando</i> o culpa en la educación?	205
3. Garantía social	208
IV. Pautas a tener en cuenta para que opere la responsabilidad de los padres	208
1. Minoridad	208
2. Patria potestad.....	209
3. Emancipación	209
4. Convivencia del menor con sus padres	210
5. Producción de un daño	212
6. Daño a un tercero	213
V. Tipo de responsabilidad.....	213
1. ¿Responsabilidad objetiva o subjetiva?	213
2. Responsabilidad directa o por el hecho propio y responsabilidad indirecta o por el hecho ajeno	215
3. La responsabilidad de los padres. Responsabilidad indirecta.....	216

4.	Tipo de responsabilidad de acuerdo a la edad del menor.	218
A)	Daños cometidos por menor de 10 años	218
B)	Daños cometidos por mayor de 10 años	221
C)	Padres menores de edad no emancipados	222
5.	Responsabilidad presunta de los padres	222
6.	Responsabilidad solidaria de ambos padres	223
VI.	Eximentes	223
1.	Falta de culpa en la vigilancia del hijo: la “vigilancia activa”	225
2.	Transmisión de la guarda	228
3.	Caso del menor que trabaja	229
4.	Caso del menor que conduce un automóvil de su propiedad	232
VII.	Cuestiones procesales	235
1.	Prescripción de la acción	235
2.	Legitimación pasiva del menor impúber	235
3.	Legitimación pasiva del menor adulto	236
4.	Carga de la prueba	237
VIII.	Proyecto de Código Civil de 1998	239
IX.	Conclusiones	241

CAPÍTULO VII
RESPONSABILIDAD POR
DISOLUCIÓN DEL CONCUBINATO
Repetición de alimentos, daños derivados de la
muerte, daños derivados de la ruptura intempestiva
y restitución de gastos de última enfermedad

.....	243
I. Introducción.	244
II. Concepto y caracteres	245
1. Convivencia	245
2. Singularidad	246
3. Publicidad	246
4. Permanencia y duración	247
5. Concubinato	248

III. Alimentos	249
1. Inexistencia del deber legal alimentario	249
2. Obligación moral de prestarse asistencia	250
3. De la irrepetibilidad de lo pagado	251
4. De los gastos de la última enfermedad	252
5. Prueba de los gastos por última enfermedad	254
IV. Daños derivados de la muerte del concubino	255
1. La legitimación para accionar	255
2. Tesis negativa	256
A) Inexistencia del deber alimentario	256
B) La unión de hecho no constituye una fuente de derecho entre sus integrantes	257
C) Inmoralidad de la unión de hecho	257
3. Tesis positiva	259
A) Privación de la ayuda que recibía	259
B) No se requiere un derecho subjetivo sino un interés simple	260
C) Las uniones extramatrimoniales libres y adultas no son inmorales	262
D) Deben aplicarse a las uniones homosexuales iguales soluciones que a las heterosexuales en la legitimación para demandar por daños y perjuicios ...	266
4. Supuesto especial del concubinato adulterino	268
A) Tesis que niega el derecho a reclamar daños y perjuicios al concubino adulterino. Fundamentos	268
B) Tesis que admite la posibilidad de reclamo de daños y perjuicios al concubino adulterino. Fundamentos	269
5. De los daños materiales que se pueden reclamar	271
A) Supuesto en que el muerto era el único sostén del sobreviviente	272
B) Supuesto en que el fallecido contribuía económicamente con el sobreviviente	273
C) Disminución del nivel de vida	273
D) Supuesto en que el sobreviviente mantenía al fallecido y éste se ocupaba de las tareas domésticas. Valor de las tareas domésticas	274

6.	De la prueba del daño material	274
A)	De los extremos a probar	274
a)	Prueba de la relación de concubinato	274
b)	Prueba de la estabilidad	274
c)	Prueba del domicilio en común, de la publicidad y de las relaciones internas entre los miembros de la pareja	276
B)	De los medios de prueba	277
a)	Testigos	277
b)	Documentos en los que figure el mismo domicilio. Cuentas y tarjetas de crédito conjuntas. Viajes en común	277
c)	Pruebas de ceremonias religiosas	277
7.	Del daño moral	278
A)	Normativa aplicable	278
B)	Imposibilidad de reclamar el daño moral como legitimada directa	278
C)	Legitimación para continuar las acciones por daño moral como heredera testamentaria del fallecido	278
8.	Del daño psicológico	279
A)	El daño psicológico como género independiente de daño	279
B)	El daño psicológico como parte integrante del daño moral o del daño patrimonial	279
V.	Responsabilidad por finalización del concubinato	279
1.	Ruptura de común acuerdo	279
2.	Ruptura unilateral	280
A)	Principio general. La ruptura unilateral, en principio, no genera obligación de indemnizar	280
B)	Indemnización por daños ocurridos, no por la ruptura en sí, sino por especiales circunstancias que concurrieron en el inicio de la relación o que concurren en su cese	281
a)	Cuando la finalización produce lesiones físicas	281
b)	Cuando ha mediado seducción	281
c)	Conviviente sin recursos económicos. Ruptura intempestiva	281

VI.	Jurisprudencia comparada	282
1.	Jurisprudencia argentina. Ruptura intempestiva del concubinato	282
2.	Jurisprudencia francesa. Responsabilidad por ruptura intempestiva del concubinato	283
3.	Jurisprudencia española. Responsabilidad por ruptura intempestiva del concubinato. Remisión	284
4.	Jurisprudencia americana. Daños y muerte del concubino homosexual	284
	A) Como damnificado indirecto por daños producidos al concubino homosexual. "Coon vs. Joseph"	284
	B) Por la muerte del concubino homosexual. "Raum vs. Restaurant Associates, Inc. et al."	287
5.	Jurisprudencia francesa. Muerte de un concubino heterosexual	289
6.	Jurisprudencia francesa. Concubinato adulterino	289
7.	Jurisprudencia francesa. Muerte de un conviviente homosexual	290
VII.	Conclusiones	290

CAPÍTULO VIII

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES POR DAÑOS A LA SALUD DE LOS HIJOS EN LA PROCREACIÓN NATURAL

La jurisprudencia italiana, norteamericana y canadiense

por GRACIELA MEDINA e IRENE HOOFT

I.	Planteo del problema	293
II.	La antijuridicidad	303
III.	El daño	308
IV.	Transmisión de enfermedades: jurisprudencia	312
	1. Italia	312
	A) Fallo del Tribunal de Piacenza (1950)	312
	a) Los hechos	312
	b) La solución del tribunal	312
	B) Fallo del Tribunal de Verona (1990)	313

2. Francia	315
3. La tesis que no admite la responsabilidad por el acto procreacional	315
4. La tesis que admite la responsabilidad por el acto procreacional	318
V. Jurisprudencia.....	320
1. Estados Unidos	321
A) Suprema Corte de Illinois, “Stallman vs. Youngquist” (1988).....	321
a) Antecedentes.....	321
b) La decisión del tribunal	323
B) Suprema Corte de New Hampshire, “Bonte vs. Bonte” (1992)	324
C) Suprema Corte de Illinois, “Cates vs. Cates” (1993)	325
D) Corte de Apelación de Illinois, “Cullotta vs. Cullotta (administrator of the Estate of Shelley Cullotta, deceased)” (1997)	325
E) <i>Parental immunity doctrine</i>	327
2. Reino Unido.....	329
3. Canadá	329
A) Suprema Corte de Canadá, “Dobson (Litigation Guardian of) vs. Dobson” (1999)	329
a) Antecedentes.....	329
b) La decisión del tribunal	331
4. La opinión de Makianich de Basset.....	333
VI. Nuestra opinión.....	335
1. Clasificación de las enfermedades del embrión	335
2. Conclusión	344
VII. Opinión de jornadas y congresos	354
1. Jornadas de Derecho Civil. Familia y Sucesiones, en homenaje a la doctora María Josefa Méndez Costa (Santa Fe, 1990).....	354
2. XIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Buenos Aires, 1991).....	354
3. II Jornadas Marplatenses de Responsabilidad Civil y Seguros (1992).....	355

CAPÍTULO IX

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS A LOS HIJOS EN EL MARCO DE LA FECUNDACIÓN ASISTIDA

por GRACIELA MEDINA e IRENE HOOFT

I. Planteo del problema	357
II. Necesidad del debido marco legal	365
III. Diversos supuestos de responsabilidad en la procreación asistida. .	367
I. Responsabilidad por daños a la salud del concebido por la transmisión y/o causación de enfermedades o derivados de la manipulación y/o experimentación con embriones humanos	367
A) La antijuridicidad.....	368
B) El daño.....	370
C) Legitimados pasivos	373
a) Los padres legítimos.....	373
b) Los dadores anónimos	376
c) La madre sustituta.....	377
d) Los profesionales y/o equipo médico y/o centro sanitario autorizado	380
D) Jurisprudencia	383
a) Estados Unidos	383
b) Uruguay	387
c) Italia	389
E) Tipo de responsabilidad.....	392
F) Opinión en congresos y jornadas.....	395
a) XIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Buenos Aires, 1991)	395
b) II Jornadas Marplatenses de Responsabilidad Civil y Seguros (1992)	395
c) VI Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal (1994)	396
G) Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos de las Personas (Unesco, 1997)	396

H) Convención para la protección del ser humano en relación con la aplicación de la biología y la medicina (Convención Europea de Bioética, 1997)	397
I) Declaración de Mónaco (2000)	398
2. Responsabilidad por la negativa a reconocer el hijo en la inseminación heteróloga practicada con consentimiento del esposo.	398
3. Responsabilidad en los supuestos de congelamiento de embriones	399
4. Responsabilidad civil por clonación	400

CAPÍTULO X

DAÑOS ENTRE CÓNYUGES Y ENTRE PADRES E HIJOS

**¿Pueden los cónyuges reclamarse daños contractuales o
extracontractuales durante la vigencia del matrimonio?
¿Son factibles las acciones de indemnización intentadas por
los herederos de uno de los cónyuges por la muerte de
su progenitor a consecuencia de la culpa del otro?
Visión jurisprudencial de Estados Unidos y España**

I. Introducción	403
II. Tesis negativa. Crítica.	406
III. Los contratos de seguro en Argentina	411
IV. Jurisprudencia española	412
V. Jurisprudencia americana	413
1. El <i>leading case</i> "Thompson vs. Thompson".	414
2. La Corte de Arizona ante el reclamo de los herederos de la víctima contra la sucesión de su padre	416
3. Accidente de tránsito entre cónyuges. Demanda por daños	418
4. "Shook vs. Crabb"	419
5. Demanda de la cónyuge por las lesiones causadas negligentemente por el esposo	420
6. La Corte de Delaware frente a los daños entre esposos	421
7. "Small vs. Rockfeld"	421

VI.	Demandas de los hijos contra los padres	422
1.	Demanda de la hija contra sus padres por daños ocurridos en un accidente	425
2.	Demanda de los hijos contra sus madres por abandono	426
VII.	Conclusiones.	428

CAPÍTULO XI

“WRONGFUL BIRTH”, “WRONGFUL LIFE” Y “WRONGFUL PREGNANCY”

Análisis de la jurisprudencia norteamericana.

Reseña de jurisprudencia francesa

por GRACIELA MEDINA y CAROLINA WINOGRAD

I.	Introducción.	429
II.	Aclaraciones preliminares	430
III.	Antecedentes	431
IV.	El consentimiento informado y el deber médico.	433
V.	Razones para rechazar las demandas por nacimientos injustos ...	436
VI.	La medida del daño y la medida de la reparación.	439
VII.	La jurisprudencia más reciente	444
1.	“Duplan vs. Harper”	444
2.	“Bader vs. Johnson”	446
3.	“Dyson vs. Winfield”	448
4.	“Etkind vs. Suárez”.	449
5.	“Kassama vs. Magat”	449
6.	“Simmerer vs. Dabbas”	452
VIII.	Jurisprudencia de la Corte de Casación francesa	453
1.	Caso “Arret Perouche”	453
2.	Los comentarios críticos.	455
3.	Los comentarios favorables	456
IX.	Conclusiones	456
	APÉNDICE	459
	BIBLIOGRAFÍA	573

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN
RUBINZAL - CULZONI EDITORES Y SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL 13 DE JUNIO DE 2002 EN LOS TALLERES GRÁFICOS
DE IMPRENTA LUX S. A., H. YRIGOYEN 2463, SANTA FE